

Bogotá D.C; 20 de marzo de 2020

Señores

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia

DIAN

Ciudad

SANDRA PATRICIA PINTO ESLAVA mayor de edad mayor de edad y vecina de esta ciudad, identificada con cédula de ciudadanía número 52.045.579, actuando en calidad de Representante Legal de la COOPERATIVA NACIONAL DE CAPACITACION ESTRATEGICA COONALCE, legalmente constituida como entidad sin ánimo de lucro, mediante acta del 20 de marzo de 2010 otorgada en Asamblea Constitutiva, e inscrita ante Cámara de Comercio de Bogotá el día 26 de marzo de 2010 bajo el número 00168660 del libro I de las Entidades Sin Ánimo de Lucro, identificada con NIT. 900.348.449-2, todo lo cual lo acredita el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá D.C., y JOSE HUGO TELLEZ MARQUEZ mayor de edad y vecino de esta ciudad, Revisor Fiscal, con T.P. 3788-T, designado de la COOPERATIVA NACIONAL DE CAPACITACION ESTRATEGICA COONALCE que de acuerdo a lo establecido en el artículo 364-5, numeral 13, parágrafo 2 del Estatuto Tributario, nos permitimos certificar que la Cooperativa cumplió con todos los requisitos establecidos en el Título VI del libro primero del Estatuto Tributario y sus Decretos Reglamentarios para la actualización en el Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta durante el año gravable 2019.

Se expide la siguiente certificación a los veinte (20) días del mes de marzo de 2020.

SANDRA PATRICIA PINTO ESLAVA

Ć.C. No. 52.045.579 de Bogotá

Representante Legal COONALCE

Revisor Fiscal

COONALCE